



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 8 de 2022

05001 41 05 **002 2017 01825 00**

Dentro del presente proceso promovido por MARIA DEL CARMEN MEJIA AGUIRRE en contra de FRANCISCO JOSE DE JESUS OSORNO y COLPENSIONES, se tenía programada audiencia consagrada en artículo 72 CPTSS para el presente día; sin embargo, sin existir oposición de la parte pasiva el abogado de la parte demandante expone motivos para solicitar aplazamiento de la misma; situación por el cual, en aras de garantizar derechos de las partes, se reprograma la audiencia para el **30 de agosto de 2022 a la 1:30 PM.** Diligencia que se llevará a cabo por medios virtuales a través del siguiente link: <https://call.lifesecloud.com/14104981>, sin existir lugar a aplazamiento adicional.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ



Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f08c453752caee6760d3f776905deff174cac860b47b360c2a13227502c530c**

Documento generado en 08/08/2022 03:01:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>